

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04-2023-EO-AC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE RODETES TIPO PELTON Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA TURBINAS HIDRÁULICAS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día viernes 03 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional Amazona Cajamarca de Electro Oriente S.A., por medios virtuales se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Licitación Pública N.º 04-2023-EO-AC-1 (Primera Convocatoria)**, para la **“ADQUISICIÓN DE RODETES TIPO PELTON Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA TURBINAS HIDRÁULICAS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 1,560,992.50 soles.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron diez (10) participantes válidos en el procedimiento de selección:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razon Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20213787552 | MECANICA TAMARIZ SRL | 2023-09-28 12:19:29.0 | Válido | 2023-09-28 12:19:29.0 | 20213787552 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20379120181 | TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. | 2023-09-27 16:18:11.0 | Válido | 2023-09-27 16:18:11.0 | 20379120181 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20506956201 | INVERSIONES CCI S.A. | 2023-10-10 13:04:46.0 | Válido | 2023-10-10 13:04:46.0 | 20506956201 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20515954245 | ERGON POWER REPRESENTACIONES S.A.C | 2023-10-05 08:44:57.0 | Válido | 2023-10-05 08:44:57.0 | 20515954245 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20527751676 | HIDROEQUIPOS CONSULTORIA Y OBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-10-11 11:25:47.0 | Válido | 2023-10-11 11:25:47.0 | 20527751676 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20552976810 | ZECO PERU SOCIEDAD ANONIMA GERRADA - ZECO PERU S.A.C. | 2023-10-27 22:12:04.0 | Válido | 2023-10-27 22:12:04.0 | 20552976810 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20601479452 | GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C | 2023-10-03 00:42:17.0 | Válido | 2023-10-03 00:42:17.0 | 20601479452 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20605099859 | IGINSA HYDRO PERU S.A.C. | 2023-09-28 16:26:04.0 | Válido | 2023-09-28 | 20605099859 |

| | | | | | | | |
|----|-------------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|--------|-----------------------|--------------|
| | | | | | | 16:26:04.0 | |
| 9 | Proveedor con RUC | 99000008628 | ZECO DI ZERBARO E COSTA EC SRL | 2023-09-30 00:11:07.0 | Válido | 2023-09-30 00:11:07.0 | 99000008628 |
| 10 | Proveedor con RUC | 990000033452 | CMC SURIA S.L. | 2023-09-28 16:49:42.0 | Válido | 2023-09-28 16:49:42.0 | 990000033452 |

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que tres (3) participantes han presentado sus ofertas con estado válido, a través de la página del SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha Y hora de presentación de oferta | Estado |
|------|-------------|--|--|--------|
| 1 | 20379120181 | TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. | 30/10/2023 19:22:56 | Válido |
| 2 | 20601479452 | CONSORCIO SHENYANG GETAI HYDRO POWER EQUIPMENT CO. LTD & GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C | 30/10/2023 20:01:06 | Válido |
| 3 | 20552976810 | CONSORCIO ZECO | 30/10/2023 17:30:30 | Válido |

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº | POSTOR | CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES | CONDICION |
|----|--|---|-------------|
| 1 | TROY TRADING INTERNATIONAL S.A | Cumple con las Especificaciones Técnicas y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección. | ADMITIDA(*) |
| 2 | CONSORCIO SHENYANG GETAI HYDRO POWER EQUIPMENT CO. LTD & GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C | No Cumple con la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección, toda vez que de la revisión del anexo N° 4 (Plazo de entrega), el postor no especifica plazos para adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es llave en mano. Cabe indicar que, dicho incumplimiento no resulta subsanable, dado que no se enmarca en los supuestos de subsanación de ofertas establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Es menester precisar que los postores son | NO ADMITIDA |

| | | | |
|--|--|---|---------------------------|
| | | <p>responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias.</p> <p>En ese sentido, la oferta incumple con las condiciones solicitadas en las bases integradas para la admisibilidad, por lo que este colegiado procede a NO ADMITIR la oferta del postor.</p> | |
| <p>CONSORCIO ZECO</p>   | | <p>No Cumple con la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección, toda vez que de la revisión del anexo N° 4 (Plazo de entrega), el postor no especifica plazos para adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es llave en mano.</p> <p>Cabe indicar que, dicho incumplimiento no resulta subsanable, dado que no se enmarca en los supuestos de subsanación de ofertas establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Es menester precisar que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias.</p> <p>En ese sentido, la oferta incumple con las condiciones solicitadas en las bases integradas para la admisibilidad, por lo que este colegiado</p> | <p>NO ADMITIDA</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | procede a NO ADMITIR la oferta del postor. | |
|--|--|--|--|

(*) En este acto se deja constancia que el monto ofertado por el postor TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. Se encuentra por encima del valor estimado, por lo que este colegiado a efectos de otorgar la buena pro, procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de la oferta admitida, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

| Nº | POSTOR | Monto oferta | Puntaje precio | Plazo de entrega | Garantía Comercial | Mejora a espec. Técnicas | Puntaje Total | Orden de Prelación |
|----|---------------------------------|--------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------------|---------------|--------------------|
| | | (S/) | | | | | | |
| 1 | TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. | 1,780,000.00 | 60.00 | 15.00 | 15.00 | 5.00 | 95.00 | 1 |

4. De la Calificación de la oferta:

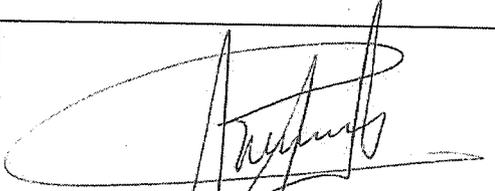
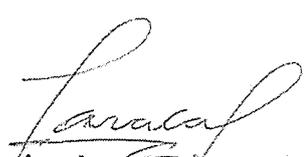
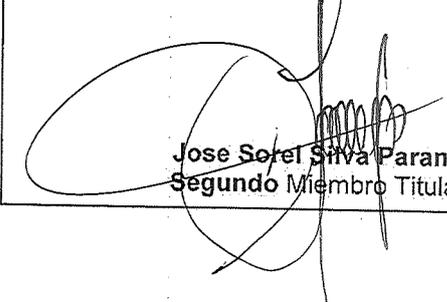
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, a fin de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases administrativas, si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación es descalificada, obteniendo el siguiente resultado.

| | |
|--|---|
| POSTOR | TROY TRADING INTERNATIONAL S.A RUC N° 20379120181 |
| ORDEN DE PRELACIÓN | 1 |
| EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3, 000, 000.00 (Tres millones con 00/100soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Rodetes y/o de componentes mecánicos para turbinas y/o equipamiento electromecánico de grupos de generación eléctrica Venta o Reparación de Rodetes, Venta de componentes mecánicos para turbinas y/o equipamiento electromecánico de grupos de generación eléctrica.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | <p>El postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por un monto total de S/ 4,639,555.03 Siendo este monto mayor a lo requerido en las bases integradas.</p> |
| C | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |

| | |
|---|--|
| <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Tres (03) años, como especialista en montaje de turbinas hidráulicas y/o en medición de potencia y/o eficiencia de turbinas hidráulicas, montaje y/o mantenimiento de rodets, del personal clave requerido como Especialista en montaje de turbinas hidráulicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | <p>El postor cumple con acreditar la experiencia del personal clave solicitado en las bases integradas del proceso</p> <p><u>En folio 221 de su oferta</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a calificar la oferta del postor TROY TRADING INTERNATIONAL S.A, por acreditar todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.</p> |
|---|--|

Se deja constancia que, el postor **TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.**, el cual tiene el primer orden de prelación y cumple con los requisitos de calificación. oferta un monto total de **S/ 1, 780 000.00** (Un millón setecientos ochenta mil con 00/100 soles), monto que se encuentra por encima del valor estimado, en ese sentido este órgano colegiado, en cumplimiento al numeral 68.3 de Artículo 68 del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, procede a solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a efectos que el postor emita respuesta a dicha solicitud, en ese sentido el comité de selección acuerda postergar las etapas del procedimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad, siendo las 14:45 horas del día viernes 03 de noviembre de 2023.

| | |
|---|---|
|  <p>Tito Oduardo Huaman Pucllas Presidente Titular</p> |  <p>Maximo Leonardo Zavala Pinedo Primer Miembro Titular</p> |
|  <p>Jose Sorel Silva Parana Segundo Miembro Titular</p> | |

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04-2023-EO-AC-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

“ADQUISICIÓN DE RODETES TIPO PELTON Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA TURBINAS HIDRÁULICAS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día lunes 27 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional Amazona Cajamarca de Electro Oriente S.A., por medios virtuales se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N.º 04-2023-EO-AC-1 (Primera Convocatoria, para la “ADQUISICIÓN DE RODETES TIPO PELTON Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA TURBINAS HIDRÁULICAS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

El objeto de la presente es continuar con los actos correspondientes al otorgamiento de la buena pro al postor que cumpla con acreditar lo solicitado en las especificaciones Técnicas.

1. Resultados de la Calificación de la oferta:

En la etapa de calificación de oferta se obtuvo el siguiente resultado.

- **TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.- Cumple** con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección; para la “Adquisición de Rodetes tipo Pelton y componentes mecánicos para turbinas hidráulicas de los grupos Generadores de la central Hidroeléctrica la Pelota del Departamento de Generación, Transmisión de la Gerencia Regional Amazonas Cajamarca de Electro Oriente S.A.” En consecuencia, este colegiado *procede a calificar la oferta del postor*.

2. Del otorgamiento de la buena pro

Acto seguido este colegiado, en cumplimiento al numeral 68.3 de Artículo 68 del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, con Carta CS-002-2023/LP-04-2023-EO-AC-I de fecha 03 de noviembre del 2023 procedió a solicitar al postor TROY TRADING INTERNATIONAL S.A la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a efectos que el postor emita respuesta a dicha solicitud.

Con fecha 06 de noviembre del 2023 el postor TROY TRADING INTERNATIONAL S.A., mediante Carta N°5025/2023 indica que resulta imposible realizar la reducción de su monto ofertado, por lo que este colegiado en amparo al numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE, mediante Informe Técnico CS N° 001-2023 /LP-04-2023-EO-AC-1 de fecha 07 de noviembre de 2023 solicita a la Gerencia de Planeamiento Gestión y Regulación, la ampliación de la certificación presupuestal. En atención a lo solicitado el jefe del Departamento de Planeamiento y Regulación emite la Certificación de Crédito Presupuestario GEP-1193-2023 y la Constancia de Garantía Presupuestal GEP-1194-2023 de fecha 14 de noviembre del 2023, con el mismo que otorga la disponibilidad presupuestal por el monto Total ofertado por el postor TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. S/ 1, 780. 000. 00 (Un millón setecientos ochenta mil con 00/100 soles) con IGV. Por consiguiente, este colegiado solicitó mediante Informe Técnico CS N° 002-2023 /LP-04-2023-EO-AC-1 de fecha 15 de noviembre del 2023 en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE, la aprobación por parte del titular de la Entidad.

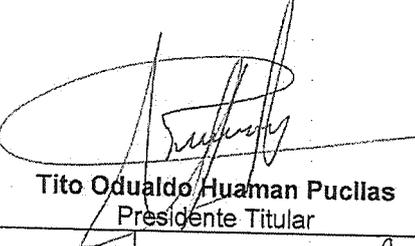
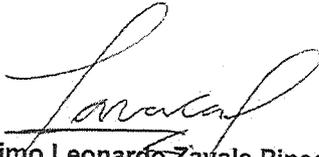
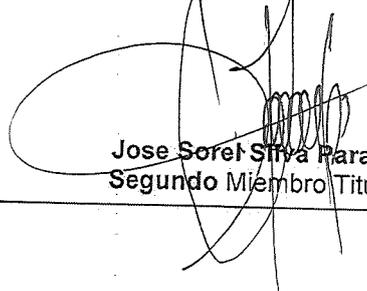
En atención a lo solicitado el directorio emite el certificado de Acuerdo N°120-2023 de fecha 24 de noviembre del 2023, en el mismo que aprueba la solicitud de gasto hasta por la suma de **S/ 1, 780. 000. 00 (Un millón setecientos ochenta mil con 00/100 soles) con IGV**. En consecuencia, este colegiado procede a aprobar la oferta económica presentada por el postor **TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.**, presentada al procedimiento de selección LP-04-2023-EO-AC-1. Cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE RODETES TIPO PELTON Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA TURBINAS HIDRÁULICAS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A."**.

Por lo sustentado líneas arriba y dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, este colegiado por unanimidad procede a otorgar a Buena pro del procedimiento de selección, Licitación Pública N° 04-2023-EO-AC (Primera Convocatoria), para la **"ADQUISICIÓN DE RODETES TIPO PELTON Y COMPONENTES MECÁNICOS PARA TURBINAS HIDRÁULICAS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor: TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. Con RUC N° 20379120181.

MONTO ADJUDICADO: 1, 780. 000. 00 (Un millón setecientos ochenta mil con 00/100 soles) con IGV

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección por unanimidad dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2023

| | |
|---|---|
|  <p>Tito Oduardo Huaman Pucllas Presidente Titular</p> |  <p>Maximo Leonardo Zavala Pinedo Primer Miembro Titular</p> |
|  <p>Jose Sorel Silva Parana Segundo Miembro Titular</p> | |